



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.6

Montería, 14 de junio de 2026

Señores
INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS
Representante Legal HELBERTO BLANCO SANCHEZ
Carrera 3 Local D-68 Suri Centro.
Montería, Córdoba.

Asunto: notificación aprobación garantía única e inicio ejecución contrato.

En cumplimiento de la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", comedidamente me permito informarle, que, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato Nro. 92-7-10016-26, suscrito entre la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA y la firma INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS, con NIT 900.369.659-2, por valor de \$ 22.000.000 (Veintidós millones de pesos), cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA*". Por lo anterior, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y demás documentos relacionados con el proceso de contratación, podrán ser consultados en el expediente electrónico del SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato.

Cabe resaltar que la fecha de terminación del contrato esta para el día 15/11/2026, tiempo durante el cual el contratista dará cumplimiento a las prestaciones a que se obliga, dentro del plazo de ejecución establecido.

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico.

NOTA: para efectos de coordinación puede tomar contacto con los supervisores del contrato al correo memot.gutic@policia.gov.co o al correo decor.gutic@policia.gov.co, a fin de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto

Atentamente,

Firma:

CL 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA